GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672 – 7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE CONTRATACION

el Tolima nos une

LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2115** **FECHA: 14/JUNIO/2023**

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020

NIT. 901.391.005

Conforme a la cláusula **QUINCE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal N° ***7744/7745/7746***

Pólizas N° **1144101203829**

Orden de compra N° **111308**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 06/JULIO/2023

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: MCOG

Nota: El presente certificado le legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes.

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 19 JUL 2023
Hora: 2:45pm
Nº Rdo.:
Recibe: Karol

Doctora:
KATHERINE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

Asunto: entrega de documentos

Respetada Doctora Katherine,

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar los siguientes documentos de la Orden de compra No. 111308 del 14/06/2023 con numero INTERNO 2115 de junio 14 de 2023.

RP: 7744, 7745 y 7746 de 30/06/2022

Resolución No. 018 de junio 15 de 2023

Póliza:11-44-101203829 de junio 14 de 2023 SEGUROS DEL ESTADO

Atentamente,

JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES
Supervisor

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101203829	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2023	14	06	2023	00:00	31	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.391.005-1

DIRECCIÓN: CR 72 NRO. 170 - 97 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7461000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9 — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA — TELÉFONO 2611111

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN No 111308, REFERENTE A ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SERA DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

LA VIGENCIA PARA EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE 2 AÑOS CONTADOS A PAARTIR DEL ACTA DE ENTREGA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/06/2023	30/04/2024	$21,933,579.70
CALIDAD DEL SERVICIO	31/10/2023	31/10/2025	$10,966,789.85
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/10/2023	31/10/2025	$21,933,579.70

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MOTORES Y MAQUINAS S.A. BIC	860019063-8	50.00
CASATORO S.A.	830004993-8	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****212,951.00	$ *******8,000.00	$ ******41,980.00	$ **********262,931.00	$ *******54,833,949.25	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
PRONOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	215302	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101203829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

06- Julio- 2023

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCION CONTRATACION
APROBADO

POLIZA No. 1144101203829

CONTRATO No. 2115 - 2023

REVISÓ Mª Camila Ortiz

AUTORIZO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101203829	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	06	2023	14	06	2023	00:00	31	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: UNION TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.391.005-1

DIRECCIÓN: CR 72 NRO. 170 - 97 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 7461000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: GOBERNACION DEL TOLIMA — IDENTIFICACIÓN NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9 — CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA — TELÉFONO 2611111

ADICIONAL:

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****212,951.00	$ *******8,000.00	$ ******41,980.00	$ **********262,931.00	$ *******54,833,949.25	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART
PROMOTEC LTDA AGENCIA DE SEGUROS	215302	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100062430091 9(3900)000000262931(96)20240613

REFERENCIA PAGO: 1100062430091-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101203829, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de JUNIO de 2023

11-44-101203829

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 018
Junio 27 de 2023

"Por medio de la cual se reconoce y ordena un pago con cargo
Al presupuesto 2023"

LA SECRETARIA DE INTERIOR DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto No. 810 de 2017, Decreto Departamental No. 850 del 31 de agosto de 2020, modificado por el Decreto 1207 del 8 de agosto de 2022, delegó y encargó en el Secretario del Interior la función de celebrar Convenios y Contratos, para lo cual tendrán la ordenación del gasto de inversión, y

CONSIDERANDO:

Que Colombia Compra Eficiente ha puesto a disposición de las Entidades Públicas a través de la Tienda Virtual, la posibilidad de adquirir bienes de características técnicas uniformes mediante Grandes Almacenes, con el propósito de optimizar el presupuesto de cada Entidad, sin intermediarios y con la mayor celeridad posible.

Que de conformidad con la Ley 1474 de 2011 art. 94, y el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.2.1.2.7. **Procedencia del Acuerdo Marco de Precios**. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Que el 21 de junio de 2016, el señor Gobernador firmó la Declaración de compromisos por la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción, quedando adheridos a la compra de aquellos productos que se oferten a través de Acuerdos Marco de Precios publicados por Colombia Compra Eficiente en su página oficial.

Que la Secretaria de Interior del Tolima, requiere la adquisición de vehículos para el fortalecimiento del Parque Automotor para los Organismos de Seguridad del Departamento del Tolima, que pertenecen al Comité de Orden Público del Departamento habida cuenta que Colombia compra eficiente pone a disposición el acuerdo marco para la adquisición de Vehículos III CCE-163-III-AMP-2020, en la presente adquisición se adopta lo establecido en la cláusula N.° 17 Garantía de cumplimiento.

> "Por su parte, durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco una garantía de cumplimiento de conformidad con el numeral 17.2 cuyo beneficiario es la Entidad Compradora"

Que, para tal efecto, la Dirección de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se describen en la siguiente tabla:

Fuente (Origen de los recursos con las cuales se va a contratar	CDP No.	RUBRO+FUENTE	NOMBRE	VALOR CDP
Inversión Recursos Propios – Destinación Especifica	4071	No.03-33332-2.3.2.01.01.003.07.01 - 7829	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO. / Vehículos automotores, remolques y	$1.966.349.000

			semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios BPIN: 2021004730083	
Inversión Recursos Propios – Destinación Especifica	4072	No. 03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7732	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO. / Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios BPIN: 2021004730083	$87.423.206.34
Inversión Recursos Propios – Destinación Especifica	4073	No. 03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 – 7731	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO. / Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios BPIN: 2021004730083	$635.050.675.66

Que, siguiendo los lineamientos y plazos establecidos en el instrumento de agregación de CCE-163-III-AMP-2020, se emitió la Orden de Compra No. **111308** de junio 14 de 2023, con Número Interno 2115 de junio 14 de 2023 – por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($219.335.797.oo)** M/CTE, incluidos los gravámenes adicionales discriminados así: (Estampilla Pro Electrificación Rural 1%, Liquidada por la Dirección de Contracción mediante factura No 0073-235891. Por valor de ($1.693.000) de pesos M/CTE., el cual será descontado en el pago, teniendo en cuenta los términos y condiciones del acuerdo a la Cláusula 14 del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020.

Que la Orden de Compra No. 111308 de junio 14 de 2023, con número Interno 2115 de junio 14 de 2023, contempla los siguientes bienes muebles y cantidades de acuerdo a la necesidad descrita por la Entidad, así:

EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Enviar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE
Atte: JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES

Facturar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE,
Atte: Eyber Javier Triana Parra

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Vehículo Seg6	1.0	Unidad	203.824.664,00	203.824.664,00
2	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2.933.997,00	2.933.997,00
3	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	7.499.354,00	7.499.354,00
4	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	5.077.782,00	5.077.782,00
7	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00
						219.335.797,00 COP

Que la Secretaría de Interior, se acoge a lo estipulado en el acuerdo marco No. CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de vehículos, una vez sea verificado por medio del supervisor la Orden de Compra y confirmado que fue ejecutada en su totalidad, se debe realizar el pago conforme se estipula en la cláusula No. 10 Facturación y pago del citado acuerdo marco.

Que el plazo de la orden de compra **No.** 111308 de junio 14 de 2023, con número Interno 2115 de junio 14 de 2023, se determina entre las fechas de emisión (14/06/2023) y la fecha de vencimiento (31/10/2023) el cual corresponde al termino de plazo **ciento veinte días**

(120) días calendario.

Que, según la Ordenanza No. 0038 de 02 de diciembre de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA TASA DE PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. "Deberá realizar el descuento correspondiente al 2% de la tasa pro-deporte y recreación en el Departamento del Tolima, lo cual es de conocimiento del proveedor desde la solicitud de cotización y posteriormente en orden la de compra, en caso de no ser sujeto pasivo de dicha tasa deberá tenerse en cuenta para el pago del presente contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a favor de la empresa UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020. identificación con N.I.T. 901.391.005-1 por concepto de la Orden de compra No. 111308 del 14 de junio de 2023, con el numero interno 2115 del 14 de Junio de 2023, cuyo objeto contractual es "CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPÀRTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.", por la suma de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS **($219.335.797.oo)** M/CTE, suma a la cual se le realizaran los descuentos de estampillas y tasas descritas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Tesorería del Departamento del Tolima realizar el pago de las facturas expedidas por la Dirección de Contratación por concepto de estampillas a título de retención relacionadas en el artículo primero de la presente Resolución, según la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: La supervisión de la ejecución de la Orden de compra será ejercida por el Dr. JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES, Asesor Jurídico – Secretaria de Interior.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, se rige a partir de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023

EYBER JAVIER TRIANA PARRA
Secretario de Interior
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Aprobó: Jorge Mario Valencia – Asesor Jurídico - Supervisor
Revisó: Diego Fernando Marín – Contratista
Elaboro: Gladys Olaya – Contratista

—Gobernación—

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		El Tolima Une
Numero Factura	0073-235891		
Nombre del contratista	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020		
C.C. o NIT	9013910051	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2115	Vigencia	2023
Valor del contrato	$219.335.797,00	Valor sin IVA	$169.259.384,00
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal	Régimen Otros 2017	
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 Colpatria	1%	$1.693.000,00
		Total	$1.693.000,00
"El Tolima nos une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com	(415)7709085131212(8020)0000235891(3900)0001693000		

—Gobernación—

—Contribuyente—

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		El Tolima Une
Numero Factura	0073-235891		
Nombre del contratista	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020		
C.C. o NIT	9013910051	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2115	Vigencia	2023
Valor del contrato	$219.335.797,00	Valor sin IVA	$169.259.384,00
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal	Régimen Otros 2017	
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 Colpatria	1%	$1.693.000,00
		Total	$1.693.000,00
"El Tolima nos une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com	(415)7709085131212(8020)0000235891(3900)0001693000		

—Contribuyente—

—Banco—

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		El Tolima Une
Numero Factura	0073-235891		
Nombre del contratista	Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020		
C.C. o NIT	9013910051	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2115	Vigencia	2023
Valor del contrato	219335797.00	Valor sin IVA	169259384
Tipo de contrato	Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal	Régimen Otros 2017	
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Electrificación Rural	5752238903 Colpatria	1%	$1.693.000,00
		Total	$1.693.000,00
"El Tolima nos une" Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305 dcontratos@outlook.com	(415)7709085131212(8020)0000235891(3900)0001693000		

—Banco—

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA 2115

14 JUN. 2023

Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020
N.I.T. 9013910051
AV Cra 68 No 68 B 61
Bogotá, Cundinamrca
Atte: Alfonso Leiva
alfonso.leyva@motorysa.com
Teléfono: +57 7448844 146

Número de Orden **111308**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Vehículos III**
Fecha de Emisión **14/06/23**
Fecha de Vencimiento **31/10/23**
Comprador **Eyber Javier Triana Parra**
Ordenador del gasto **Eyber Javier Triana Parra**
Supervisor **JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES**
Teléfono **3013411232**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICADORA 1,00% PRO DEPORTE 2,00%**
Justificación **CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO " FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

Enviar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE
Atte: JORGE MARIO VALENCIA CESPEDES

Facturar a
TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE,
Atte: Eyber Javier Triana Parra

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Vehículo Seg6	1.0	Unidad	203.824.664,00	203.824.664,00
2	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	2.933.997,00	2.933.997,00
3	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	7.499.354,00	7.499.354,00
4	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	5.077.782,00	5.077.782,00
7	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0,00	0,00
8	CDP 4071 - 4072 - 4073	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0,00	0,00

219.335.797,00 COP

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **7744**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 30 de junio de 2023

Beneficiario UNIO TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 **Nit:** 901391005 - 1

No. C.D.P. : 4071 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 2115 **Fecha:** 14/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.PLAZO 120 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 111308 DEL 14/06/2023, RESOLUCION N° 0018 DEL 27/06/2023.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima Gobierno De Paz, Unidad Y Reconciliacion 03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7829	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios **Clasificadores** 45014501057 -4911401-2021004730083 -1-1.2.3.2.06-16.0-0-1000-0 203.824.664,00	203.824.664,00
	Total Compromisos	$203.824.664,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$203.824.664,00
Valor Total Prog.	$203.824.664,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **7745**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:**30 de junio de 2023

Beneficiario UNIO TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 **Nit:** 901391005 - 1

No. C.D.P. : 4072 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 2115 **Fecha:**14/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.PLAZO 120 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 111308 DEL 14/06/2023, RESOLUCION N° 0018 DEL 27/06/2023.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima Gobierno De Paz, Unidad Y Reconciliacion 03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7732	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios **Clasificadores** 45014501057 5.077.782,00 -4911401-2021004730083-1-1.3.3.4.01-16.0-0-10 00-0	5.077.782,00
	Total Compromisos	$5.077.782,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$5.077.782,00
Valor Total Prog.	$5.077.782,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **7746**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:**30 de junio de 2023

Beneficiario UNIO TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020 **Nit:** 901391005 - 1

No. C.D.P. : 4073 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 30 de mayo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso COMPRA

Contrato: 2115 **Fecha:**14/06/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: CELEBRAR CONTRATO A TRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.PLAZO 120 DIAS CALENDARIO --- ORDEN DE COMPRA N° 111308 DEL 14/06/2023, RESOLUCION N° 0018 DEL 27/06/2023.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DEL INTERIOR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima Gobierno De Paz, Unidad Y Reconciliacion 03 - 33332 - 2.3.2.01.01.003.07.01 - 7731	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios **Clasificadores** 45014501057 10.433.351,00 -4911401-2021004730083-1-1.3.3.4.01-16.0-0-10 00-0	10.433.351,00
	Total Compromisos	$10.433.351,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$10.433.351,00
Valor Total Prog.	$10.433.351,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: OVILLAREAL

Fecha:	**06**	**de**	**JULIO**	**de**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número Orden de Compra:	111308	**De**	14/06/2023
Número Interno:	2115	**De**	14/06/2023
Objeto del contrato: CELEBRAR CONTRATO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".			

Contratista	**UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020**
NIT/CC	901.391.005-1
Valor del contrato:	$.219.335.797.oo M/CTE
Plazo de ejecución:	120 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA LEGALIZACION DEL CONTRATO Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO
CDP:	4071 de 30 de mayo de 2023 4072 de 30 de mayo de 2023 4073 de 30 de mayo de 2023
RP:	7744 del 30/06/2023 7745 del 30/06/2023 7746 del 30/06/2023
Fecha legalización:	04/07/2023
Finalización del contrato:	31/10/2023

CONSIDERANDO:

Que entre el Departamento del Tolima y **UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO 2020,** se celebró Orden de Compra No. 111308 de fecha 14 de junio de 2023 con número interno 2115 de Fecha 14/06/2023, cuyo objeto es: CELEBRAR CONTRATO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL

FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por un valor de $.219.335.797.oo M/CTE y un plazo de 120 días calendario.

- Que los Registros Presupuestales 7744, 7745 y 7746 fueron expedidos el 30/06/2023, la orden de Compra fue suscrito por las partes el 14/06/2023 con numero Interno 2115 del 14/06/2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento (RP Y ESTAMPILLAS) y ejecución del contrato.

- Que dentro de las consideraciones de la resolución 018 del 27 de Junio de 2023, el plazo de la orden de compra 111308 del 14 de junio de 2023, con número interno 2115 del 14 de junio de 2023 se determina entre las fechas de emisión (14/06/2023) y la fecha de vencimiento (31/10/2023).

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido el artículo tercero del RESUELVE de la resolución 018 del 27 de Junio de 2023 la supervisión de la orden de compra 111308 del 14/06/2023, será ejercida por **JORGE MARIO VALENCIA CÉSPEDES** Asesor Jurídico de la Secretaria del Interior.

Fijar como fecha de inicio orden de compra 111308 de Fecha 14/06/2023 con numero interno 2115 del 14/06/2023, cuyo objeto es: CELEBRAR CONTRATO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". Por un valor de $.219.335.797.oo M/CTE y un plazo de 120 DIAS CALENDARIO a partir del día 04/07/2023; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31/10/2023.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

GABRIEL HUMBERTO VEGALARA FRANCO
UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020
Representante Legal

JORGE MARIO VALENCIA CÉSPEDES
SUPERVISOR DEL CONTRATO